INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

DE

TRADING ELITE S.A. TRAELSA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

TRADING ELITE S.A. TRAELSA

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INDICE		PÁGINA
	33	
Informe del nuditor independiente		1 - 3
Estado de situación financiera		4 - 5
Estado de resultado integral		- 6
Estado de cambios en el patrimonio		7.
Estado de flujos de efectivo		8 - 9
Mater a les estados financiares		10 - 27

Abreviaturas usadas

Print.	Nomina Internacionales de Contactuada
NUF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
NEC	Normus Ecuatorianas de Contabilidad
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente aceptadas en el Ecuador
USS	Délares Estadounidenses
SELE	Servicies de Rentas Internas

ECON. FELIPE E. BLANCO MUÑOZ Auditor Externo SC-RNAE Nº 065

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Gusyaquil, mayo 23 del 2018

A los accionistas de TRADING ELITE S A. TRAELSA

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de TRADING ELITE S.A. TRAELSA que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y el estado de resultado y otro resultado integral, el estado de cambios de patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondiente al año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de TRADING ELITE S.A. TRAELSA al 31 de diciembre del 2017, así como el resultado de sus operaciones, los cambios de patrimonio y sus flujos de efectivo correspondiente al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria (NIA) y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, valores y Seguros. Mi responsabilidad con relación con esas normas se detalla más adelante en "Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoria de los Estados Financieros". Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir mi opinión calificada de auditoria, de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables para mi auditoria de los estados financieros en Ecuador, y he cumplido mis otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos.

Cdla, Sauces 3 Mz. 188F V. 21 Teléfono: 042824792 Cell: 0997837636 Casilla Nº 09 - 01 - 011246 Gwayagwil - Ecuador

ecofelipeblancom@gmail.com

ECON. FELIPE E. BLANCO MUÑOZ Auditor Externo SC-RNAE Nº 065

Asuntos claves de Auditoría

Asuntos clave de auditorio son aquellos asuntos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia un mi auditoria de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoria de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. No he identificado asuntos claves de auditoria que deban ser comunicados en este informe.

-12

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Administración en responsable de la preparación y presentación rezonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y del control interne que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorreciones materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuestos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o bien no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de lasformación financiera de la Compañía.

Besponsabilidades del Auditor sobre la Auditoria de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoria conteniendo mi opinión. Seguridad nazonable es un alto grado de seguridad, peso no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria (NIA) siempre detecte un error material quando este exista. Los errores pueden deberso a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una suditoria de auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), apliqué mi juicio profesional y esentuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

 Identifiqué y evalué los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoria que responden a estos riesgos, y obtuve evidencia de auditoria suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión. El

2

Cália. Souces J No. 188F V. 21 Teléfono: 842824792 Cell: 0997837636 Casella N° 09 – 01 – 011246 Guayaquit – Ecuador

ecofelipeblancom@gmail.com

ECON. FELIPE E. BLANCO MUÑOZ

Auditor Externo SC-RNAE Nº 065

riesgo de no detectar errores materiales por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales tergiversaciones, o la anulación del control interno.

- Obtuve entendimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evalué la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas por la Administración.
- Evalué la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las reveluciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con el artículo 102 de Ja Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estoy obligado a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Mi opinión al respecto se emitirá en un informe por separado para uso exclusivo del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Atentamente.

Econ. Felipe E. Blanco Muñoz SC-RNAE 065; C.P.A. 11685

TRADING ELITE S.A. TRAELSA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

ACTIVO

					2017
ACTIVO CORRIENTE Efectivo y Equivalentes a efectiv	0	4			822.63
Cuentas por Cobrar Inventarios Total del Activo Corriente		5 6		0	126,249.39 129,546.10 256,618.12
ACTIVO FIJO Propiedades y Equipos		7			264,352,10
TOTAL DEL ACTIVO	8 1 0 E				520,970.22
÷					
PAS	SIVO Y PATI	RIMONI	O		
BASING CODDIENTS					

PASIVO CORRII	
	<u>_</u>

Cuentas por pagar	g	155,645.06
Obligaciones Bancarias	9	62,286.99
Gastos acumulados por Pagar	10	34,766.30
Impuestos por Pagar	11	555.75
Total de Pasivo Corriente		253,254.10

PASIVO NO CORRIENTE

Cuentas por pagar a accientistas	12	239,809,63
Total de Pasivo no Corriente		239,809.63

TOTAL DEL PASIVO

493,063,73

Eco. Danilo Ll Miggicayo Coronel

PRESIDENTE

TRADING ELITE S.A. TRAELSA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		2017
PATRIMONIO		
Capital social	13	800.00
Aportes de Accionistas para futura capitalización	14	19,200.00
Reserva legal	16	2,547.17
Superávit de revaluación de propiedades		58,900.00
Utilidad de ejercicios anteriores		58,349.50
Utilidad - pérdida del ejercicio		17,984,53
Reserva Acumulada Adop. NIIF Primera vez		(129,874.71)
TOTAL PATRIMONIO NETO		27,906.49
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO .		520,970.22

Eco. Danilo L. Moricayo Coronel
PRESIDENTE

TRADING ELITE S.A. TRAELSA ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (Expresados en dólares de los Bandos Unidos de América - US\$)

	_ 2017	
INGRESOS		
Ventas netas	370,983.77	
Otros ingresos	12,118.32	
TOTAL DE INGRESOS	383,102.09	
MENOS COSTOS Y GASTOS VARIOS		
Costo de venta	261,955.30	
Gasto de administración	99,446.06	
	_224790.05	
Utilidad-pérdida antes partic, trabs, e i, renta	21,700.73	
AND DOLLARS AND A STATE OF THE		
15% Part. trabajadores	3,255.11	
Impuesto a la renta	461.09	
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	17,984.53	
The state of the s		
UTILIDAD NETA POR ACCION ORDINARIA 15	22.480663	

Eco. Danilo L. Moneavo Coronel
PRESIDENTI

ESTADING ELITE S.A. TRAELSA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICTEMBRE DEL 2017 (Expressados en dólaces de los Estados Unidos de América - USS)

MOVIMIENTOS AÑO 2017 MOVIMIENTOS AÑO 2017 MOVIMIENTOS AÑO 2017 Unisdud del ejercicio 2017 Saldo al 31 de diciembre del 800,000 19,200.00 2,547,17 58,900.00 76,334,03 (129,874,71) 9,921,96 2017 *** *** *** *** *** ** ** **	DETALLES	CAPITAL	APORTACIÓN ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	RESERVA	SUPERAVIT POR 'REVALLACIÓN DE EDIFICIOS	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO ACUMULADO P	TOTAL
10 del ejercicio 2017 11 de diciembre del 800,00 19,200,00 2,547,17 58,900,00 76,334,03 76,334,03	Saldo al 1º de enero del 2017	800.00	19,200.00	2,547,17	58,900,00	58 340 40	(179 9717)	20000
and del ejercicio 2017 and 31 de diciembre del 800,000 19,200,000 2,547.17 58,900,00 76,334.03 (129,874.71)	MOVIMIENTOS AÑO 2017						(E) minhoral	DCTPC's
al 31 de diciembre del 860,00 19,200.00 2,547.17 .58,900.00 76,334.03 (129,874.71)	Dilidad del ejercicio 2017					100000000000000000000000000000000000000		
800,000 19,200,000 2,547,17 .58,900,000 76,334.03 (129,874.71)	Saldo of 31 de distantembre del					17,984,53		17,984.53
	2017	800,00	19,200.00	2,547,17	.58,900.00	76,334.03	(129,874,71)	27 GMC 46
The state of the s		\						2000
The Manufacture of the Manufactu		\	<u></u>				••	
The Manufacture of The Tale of the State of		1	2	្		1-		
		7	一天建	•	Alexander of the second	Share St.		

TRADING ELITE S.A. TRAELSA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		2017
1. FLUJOS DE EFECTIVO OPERACIÓN:	O DE ACTIVIDADES DE	4
Valores recibidos de clientes Efectivo pagado a proveedore Otros Ingresos	as, gastos y empleados	393,719.67 (383,475.50) 12,118.32
Efectivo neto proveniente de act	tividades de operación	22,362.49
2. FLUJOS DE EFECTIVO	O EN ACTIVIDADES DE INVERSION:	
Compra de activos fijos, neto		(21.93)
Efectivo neto utilizado en activi	dades de inversión	(21.93)
3. FLUJOS DE EFECTIVO	EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	O:
Pago de obligaciones bancarias Sobregiro bancario Pago de sobregiro bancario	8	(19,865.87) 38,297.07 (40,849.09)
Efectivo neto utilizado en activi	dades de financiamiento	(22,417.89)
EFECTIVO Y EQUIVA (Disminución) aumento neto efectivo durante el período. Efectivo y equivalentes a efe		(77.33) 899.96
Efective y equivalentes a efectiv	1983 B. C.	822.63
	1	

Eco. Danito L. Moncayo Coronel
PRESIDENTE

TRADING ELITE S.A. TRAELSA ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

2017 USS

CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCÍCIO AL EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Utilidad del ejercicio

17,984.53

Mas:

Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación

Depreciación

21,931,64

CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS

CONTROL DE LA CO	LYUS	
Cuentas por cobrar		24,362.67
Inventaries		(14,674.53)
Cuentas por pagar	, ,	19,319.35
Gastos acumulados por pagar		24,132.45
Impuestos por pagar		(5,135.68)
Cuentas por pagar accionistas a largo plazo		
Commission but begins accommission a territor begins		(65.557.94)

EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO)

(17.553.68)

EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

22,362,49

Eco. Danilo L. Monorgo Coronel
PRESIDENTE

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1.- INFORMACIÓN GENERAL

La compañía TRADING ELITE S.A. TRAELSA, de nacionalidad ecuatoriana, está constituida en el Ecuador ante el Notario trigésimo del cantón Guayaquil, el 18 de junio del año 2002, e inscrita de fojas 113.724 a 113.745 mimero 17.283 del Registro Mercantil del cantón Guayaquil y anotado bajo el número 26.351 del Repertorio el 02 de septiembre del 2002.

El objetivo principal de la compañía es dedicarse en la forma más amplia a la venta al por mayor y menor de bebidas alcohólicas. Las oficinas de TRADING ELITE S.A. TRAELSA, están ubicadas en la ciudad de Guayaquil, ciudadela naval norte calle: Luis Cordero Crespo manzana 05 solar 01, referencia ubicación; junto a la Cía. Chova.

Al 31 de diciembre del 2017, el personal total de la Compañía es de 08 empleados y trabajadores, que se encuentran distribuidos en los diversos departamentos.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

2.-RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Pinanciera NIIF completas o NIIF para PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Ingles), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Ingles) y que serán aplicadas de manera uniforme en todos los años que se presentan los estados financieros.

2.2 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en ouenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarian cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del nicance de la NIIF 2 sección 11 para PYMES, y las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 sección 13 para PYMES o el valor en uso de la NIC 36 sección 27 para PYMES.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Continuación)

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición,

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos de mercado no observables para el activo o pasivo.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros están expresados en dólares de los Estados Unidos de América moneda adoptada por la República del Ecuador como resultado del proceso de dolarización de la economía en marzo del 2000, a través del cúal el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal y consecuentemente la moneda funcional del ambiente econômico que opera la Compañía, y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financiero es el dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4 Efectivo y equivalentes a efectivo

El efectivo y equivalentes a efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos en Entidades Financieras, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de 3 meses o menos. El efectivo disponible se contabiliza a su valor nominal, y se sub clasifica en el siguiente componente:

2.4.1 Bancos

Se considera como bancos todos los ingresos en efectivos, cheques o transferencias bancarias que obtienen la compañía como consecuencia de las operaciones diarias del negocio. Referente a egresos corresponden a giros de cheques para pagos a proveedores, servicios básicos, sueldos, etc.

2.5 Activos y pasívos financieros

La compañía clasifica sus activos en instrumentos financieros no derivados que consisten en cuentas por cobrar clientes y préstamos, y en cuentas por pagar vigente hasta su vencimiento, inicialmente se registran su valor razonable. Un activo financiero se da la baja cuando el derecho contractual de la compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero caduca, o cuando es transferido el activo financiero de la compañía a otra parte sin mantener el control sustancial de los riesgos y beneficios del activo. Con respecto a los pasivos financieros, la baja se la reconoce cuando la obligación expira o es cancelada, la clasificación depende del

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (Continunción)

propósito con el que se adquieran. La administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros en el momento de su recombimiento inicial. A continuación se presenta el siguiente detalle:

* Las cuentas por cobrar, son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables y son registradas a su valor nominal, dado el corto plazo en que se materializa la recuperación de ellas.

2.5.1 Cuentas por cobrar clientes y otras

** Las cuentas por cobrar corresponden a montos adeudados por préstamos en efectivo y por venta de bienes, están registrados a su valor nominal y no generan intereses.

2.5.2 Préstamos

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con cobros fijos o determinables entre las partes interesadas, se incluyen en activos corrientes con vencimiento menor a 1 año y con vencimiento mayor a un año desde de la fecha del balance que se clasifica como activos no corrientes.

2.5.3 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

- * Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados por pagos determinables. El período de crédito promedio para la compra de bienes y servicios es de 30 a 90 días y otras a largo plazo y no devengan intereses.
- ** Las cuentas por pagar con relacionadas corresponden a obligaciones de pagos adquiridas por préstamos en efectivo, están registradas a su valor nominal y no generan intereses.

2:6 Inventario

Los inventarios se valuean a su costo o a su valor neto realizable el menor, el costo se determina por el método promedio ponderado. El costo de adquisición de los inventarios comprende el precio de compra, transporte y otros costos directamente atribuible a la adquisición de los bienes, los descuentos por rebajas comerciales son deducidos para determinar el costo de adquisición. Los inventarios de la compañía están clasificados en bebidas alcohólicas.

2.7 Pagos anticipados

Corresponden anticipos entregados a proveedores de bienes y servicios que son liquidados en función de la entrega del bien o servicio soportando la respectiva factura: así como la porción corriente de los beneficios a empleados diferidos.

2.8 Activos por impuestos corrientes

Se registran los impuestos corrientes todos ellos créditos de tipo fiscal a ser utilizados en las liquidaciones de los impuestos causados en el periodo corriente ya sean estos por el correspondiente anticipo al Impuesto a la Renta.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (Continuación)

2.9 Propiedades y equipos

2.9.1 Medición en el momento del reconocimiento

El costo de propiedad y equipos comprenden su precio de adquisición mas todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo. Los gastos posteriores a la compra son capitalizados cuando se estima beneficios futuros para el giro del negocio, los desembolsos posteriores por reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

La compañía considera como propiedades y equipos a todo bien que le sirve para obtener beneficios econômicos en el futuro a la empresa y que el costo pueda ser medido con fiabilidad de acuerdo al tipo de activos, todas aquellas propiedades y equipos que no cumplen con estas condiciones señaladas anteriormente la considera como gastos.

El costo de propiedad y equipo se deprecia de acuerdo con el método de linea recta basada en la vida útil de los activos fijos, sin considerar valores residuales.

2.9.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial las instalaciones fijas, máquinas y equipos, vehículos, muebles y enseres, muebles de oficina y equipos de computación son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.9.3 Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación

Después del reconocimiento inicial, los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores rezonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las perdidas por deterioro de valor.

2.10 Participación de los trabajadores en las utilidades

De acuerdo con el código de trabajo, la Compañás debe registrar el 15% de su ganancia antes de la deducción de impuesto a la renta para ser repartido entre sus trabajadores, es registrados con cargo a los resultados del ejercicio en que se devengan, con base a las sumas por pagar exigibles.

2.11 Provisión impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta, se calcula aplicando la tasa del 25% sobre la base imponible, y se carga a los resultados del año en que se devenga, con base en el impuesto por pagar exigido, o una tarifa del 12% del impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (Continuación)

2.12 Impuestos y beneficios sociales

Los impuestos representas una obligación a cancelar a la administración tributaria, liquidados de manera mensual según las disposiciones y reglamentos establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI), y los beneficios sociales son reconocidos por el método del devengado y están basados por obligaciones producidos por eventos pasados y lo ordenado por el Código del Trabajo y Leyes y Reglamentos de la seguridad social (IESS).

2.13 Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarías están registradas con bances y otras instituciones financieras nacionales o extranjeras can plazo de vencimiento corriente y no corriente y llevado al costo assortizado utilizando tasas efectivas. En esta cuenta también se incluyen los sobregiros bancarios.

2.14 Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o rebaja comercial que la compañía puede otorgar.

2.14.1 Ingresos diferidos

Las transacciones por la cuales la Compañía recibe efectivo tales como anticipos por ventas de bienes y servicios por los cuales no ha ocurrido el despacho; y las condiciones para el reconocimiento de ingresos no se han cumplido, son registradas como ingresos diferidos o anticipos de clientes.

Estos ingresos diferidos se reconocea en resultados en medida que se prestan los servicios o se entregan los bienes.

2.15 Ventas de bienes y servicios

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y servicios deben ser reconocidos cuando cumplen cada una de las condiciones de venta.

- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser movidos con fiabilidad.
- La Compañía no conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes y servicios vendidos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- La Compañía con la venta de servicios transfiere al comprador todo riesgo de tipo aignificativo, derivados de la propiedad de los bienes y servicios
- Es probable que la Compañía reciba beneficios econômicos asociados con la transacción,
- Los ingresos ordinarios como resultados de la venta de bienes y servicios pueden medirse con fiabilidad.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Continuación)

2.16 Costos y gastos

Los costos y gastos son registrados al costo histórico. Estos costos y gastos son reconocido a medida que son incurridos, independientemente de la fecha que se haya realizado el pago y son registrado en el periodo más cercano que se conoce.

2.17 Actives financieres

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compea o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y ouyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorias efectivo y equivalentes, préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.17.1 Baja en cuentas de un activo financiero

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transflere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transflere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continua reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuara reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

2.17.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada periodo. Un activo financiero estará deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos consecuentes de la perdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo funaros estimados del activo financiero.

El importe de la perdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre importe en libros del flujo de efectivo estimado futuro, reflejando el efecto colateral y las garantías, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Continuación)

El valor en libros del activo financiero se reduçe por la perdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de diadoso cobro, se climina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

La administración de la Compañía en años anteriores consideró que era necesaria una provisión para ouentas incobrables para cubrir riesgo de sus cuentas por cobrar.

3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NHF requiere que la Administración de la Compañía realice ciertas estimaciones contables y establezcas algunos suspostos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en estimaciones contables surgidos de estas revisiones se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si el cambio afecta tanto al periodo actual como a períodos subsecuentes.

4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

45 EFECTIVO I EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2017 US5
Caja chica	822.63
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVANTES AL EFECTIVO	822.63
5 CUENTAS POR COBRAR	2017 USS
Impuestos anticipados Clientes no relacionados (-) Provisión para cuentas incobrables Otras cuentas por cobrar	7,241.25 138,375.15 (20,901.34) 1,534,33
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	126,249.39

Provisión de cuentas incobrables.- En ejercicios anteriores la administración de la Compañía ha realizados provisiones para cuentas incobrables de clientes.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Continuación)

6.- INVENTARIOS

2017 USS

Productos para la venta (licores)

129,546.10

TOTAL DE INVENTARIOS

129,546.10

7. PROPIEDADES Y EQUIPOS

7.1 Métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales

El costo o valor revaluado de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y el método de depreciación son revisadas al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos, los años de vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación de las propiedades, equipos e instalaciones y etros son como siguen.

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	VIDA ESTIMADA	% DEPRECIACIÓN		
Terrenos		1 10000		
Edificios e instalaciones	20 años	5 %		
Infraestructura	20 años	5 %		
Maquinarias y equipos	10 años	10 %		
Vehículo	5 aftes	20%		
Equipos de computación	3 años	33.33%		

7.2 Venta e retiro de propiedades y equipos

La utilidad o pérdida que se de por la venta o retiro de un activo fijo, es calculada como la diferencia entre el valor en libros y el precio de venta del activo y reconocida en resultados.

En cano de venta o retiro subsiguiente de propiedad revaluados, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

El rabro de propiedades y equipos está conformado de la siguiente manera:

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Continuación)

Nombre de la propiedad y equipo	Saldo al 1º enero 2017	Adiciones	Disminución	Saldo al 31 de dic. 2017
Edificio	178,542.77		X	178,542.77
Vehículos	87,730.94			87,730.94
Muchles y enseres	19,779.61			19,779.61
Equipo de computación	4,382.20	21.93		4,404.13
Construcciones en curso	71,222.11			71,222.11
Revalorización de edificio	58,900.00			58,900.00
Suma	420,557.63	21.93		420,579.56
Depreciación acumulada	(134,295.82)	(21,931.64)		(156,227.46)
Valor neto	286,261.81	(21,909.71)		264,352.10

8.- CUENTAS POR PAGAR.

L-COLIVING FOR FAGRAL		2017 US\$
Proveedores Cuentas por pagar al sistema financiero (T/C)	134,813.44 20,831.63	
TOTAL CUENTAS POR PAGAS		155,645.06

9.- OBLIGACIONES BANCARIAS

	2017 US\$
Banco Produbanco Cta. Cte. # 02013011762 (sobregiro) Banco Produbanco préstamo # 1707773 Vce. enero/2018	38,297.07 23,989,92
TOTAL DE OBLIGACIONES BANCARIAS	62,286.99

10.- GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

En el presente rubro se encuentran provisionados los beneficios sociales, jornales y obligaciones con el IESS, acumulado al 31 de diciembre del 2017.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Continuación)

10. a BENEFICIOS	SOCIALES Y OTROS	POR PAGAR
------------------	------------------	-----------

	=		2017 USS
Décimo tercer sueldo Décimo cuarto sueldo Vacaciones 15% Particip, trabajadores en las utilidades Sueldo y jornales			3,696.66 3,220.62 3,161.29 3,255.11 19,629,33
TOTAL DE BENEFICIOS SOCIALES Y OTI POR PAGAR	ROS		32,963.01
Los beneficios que correspondían pagar cancelados en los establecidos.	por el ejercicio	económico del	2017 fueror
10. b OBLIGACIONES CON EL IESS	6) S		2017 US\$
Fondo de reserva Aportes individuales IESS Aportes patronales IESS Contribución SECAP Contribución IECE	9,45 % 11,15 % 0,50 % 0,50 %		1,064.66 323,23 381.38 17,01 17.01
TOTAL OBLIGACIONES CON EL IES	s		1,803.29
11 IMPUESTOS POR PAGAR			2017 USS
Retención impuesto a la renta 1%			555.75
TOTAL DE IMPUESTOS POR PAGAR			555.75
12 CUENTAS POR PAGAR ACCIONIS	STAS A LARGO	PLAZO	2017 USS
Moncayo Coronel Danilo Leoncio Eco. TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS A LARGO PLAZO		_	239,809.63 239,809.63

La administración de la Compañía consideró, que no era necesaria una provisión de intereses.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Continuación)

13.-CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañáa al 31 de diciembre del 2017 es de US\$ 800.00 dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) de cada una, numeradas del cero cero cero uno a la ochocientas inclusive y está integrado de la siguiente forma:

Nombre del Accionista	Tipo de Inversión	Nº de Acciones Sociales	Capital USS.
Moneayo Coronel Danilo Leoncio	Nacional	760	760.00
Moncayo Coronel Mariela Diana Dolores	Nacional	40	40.00
Totales	13.1	800	800.00

Mediante Resolución Nº NAC-DGERCGC11-00393 emitido en octubre 2011 por Servicios de Rentas Internas los sujetos pasivos o la compañía, debertinformar a la nutoridad tributaria el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, participes o socios. A la fecha de emisión de este informe (23 de mayo del 2018), la compañía ha dado cumplimiento a lo establecido por el organismo de control.

14.- APORTACIONES DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN

Durante el ejercício económico 2015, el accionistas Eco. Danilo Leoncio Moncayo Coronel realizo, aportación para futura capitalización por un total de US\$19,200.00 con transferencia de su cuenta por pagar, para enjugar una parte de la pérdida acumulada que supera el 50% del capital social.

15.- UTILIDAD NETA POR ACCIÓN ORDINARIA

La utilidad básica por participación social es calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los socios, entre el promedio ponderado del número de participaciones en circulación al 31 de diciembre del 2017.

16.- RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad annal sea apropiado como reserva legal hasta que este alcance como mínimo el 50% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas o puede ser capitalizada en su totalidad.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Continuación)

17.- RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF PARA PYMES

Incluye los valores resultantes de los ajustes originado en la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES. De acuerdo a resolución N° SG.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías el 9 de septiembre del 2011, publicado en el R.O. # 566 del 28 de octubre del 2011 el estableció que el saldo de esta cuenta solo podrá ser espitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieran, utilizado en absorber perdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", este podeá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio econômico concluido, si lo hubieren.

18.- IMPUESTO A LA RENTA

Calculo anticipo de impuesto a la renta

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de los ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Pasivo por impuesto diferido

Al 31 de diciembre del 2017 no existen partidas que no generen diferencias temporarias imponibles ni pasivos por impuesto diferido.

Revisión tributaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la entidad supervisora para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca:

- En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la Ley exija determinación por el mieto pasivo;
- En seis años, a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; y,
- En un não, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

La facultad de las autoridades tributarias para revisar las declaraciones de impuesto a la renta hasta el 2011 de acuerdo con lo indicado en el literal anterior, ha prescrito.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Continuación)

Amortización de pérdidas operativas

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, las pérdidas tributarias pueden compensarse con las utilidades gravables que se obtengan por parte de la compañía, dentro de los cinco años siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, sin que dicha compensación exceda, en cada periodo, el 25% de las utilidades obtenidas.

Tasa del impuesto a la renta de sociedades

De conformidad con disposiciones legales vigentes, el impuesto a la renta se determina con la tasa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tasa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de accionistas que seun residentes en paraisos fiscales o regimenes de menor imposición, hasta el año 2017.

A partir del año 2018, la tasa del impuesto a la renta será del 25%. Sin embargo, la tarifa impositiva será del 28% en aquellos casos en que la compañía tanga acciones residentes o establecidas en paraisos fiscules o regimenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social. Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraisos fiscules o regimenes de menor imposición sea menor al 50%, la tasa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Para el año 2017, la tasa de impuesto a la renta utilizada fue de 25% sobre las utilidades sujetas a distribución.

Impoesto a la renta corriente

El impuesto a la renta causado por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 se determinó como sigue:

Tar.	2017 USS
Utilidad antes 15% participación trabajadores en las utilidades y 22% de impuesto a la renta	21,700.73
(-) 15% Participación de trabajadores en las utilidades (+) Egresos no tributables (-) Deducciones adicionales Saldo de utilidad gravable IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	(3,255.11) 3,310.49 (6,763.86) 14,992.25 3,748.06
(-) Anticipo determinado y pagado para el ejercicio actual (Aplicando Decreto Ejecutivo #210) (-) Retenciones en la fuente que le realizaron en 2017 (-) Crédito tributario de años anteriores	(461.09) (3,687.78) (2,904.33)
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO DEFINITIVO (SALDO A FAVOR)	(3.395,14)

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (Continuación)

Dividendos en efectivo

Los dividendos que se distribuyen a sociedades nacionales o a sociedades o personas naturales extranjeras que no estén domiciliadas en paraisos fiscales o jurisdicción de menor imposición o a personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del pago de impuesto a la renta.

Los dividendos que se distribuyen a favor de personas naturales nacionales están sujetas a retención en fuente adicional, la que no superará la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (25%); y las sociedades o personas naturales extranjeras domiciliadas en paraísos fiscales o regimenes de menor imposición, están sujetas a la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (28%).

Cambios en la legislación tributaria

La Presidencia de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo No. 210 del 20 de noviembre del 2017, establece rebajas para el pago del saldo del anticipo del impuesto a la renta del año 2017 para las pequeñas, medianas y grandes empresas como se indica a continuación:

Artículo 1.- La rebaja del 100% del pago del saldo del agticipo del impuesto a la renta del año 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades cuyas ventas o ingresos brutos anuales respecto del ejercicio fiscal 2017 sean iguales o menores a US\$ 500,000.00 dólares de Estados Unidos de América - US\$.

Artículo 2.- La rebaja del 60% del pago del saldo del anticipo del impuesto a la renta del año 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades cuyas ventas o ingresos brutos anuales respecto del ejercicio fiscal 2017 sean de entre US\$ 500,000.01 a US\$ 1,000,000.00 dólares de Estados Unidos de América - US\$.

Artículo 3.- La rebaja del 40% del pago del saldo del anticipo del impuesto a la renta del año 2017 para las personas naturales, socesiones indivisas obligadas a lievar contabilidad y sociedades cuyas ventas o ingresos brutos anuales respecto del ejercicio fiscal 2017 sean de entre US\$ 1,000,000.01 dólares de Estados Unidos de América - US\$ o más.

Con fecha 29 de diciembre del 2017 se publica en el Segundo Suplemento del R.O. No. 150 la "Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera" en la cual se establecen de reformas a diferentes leyes de aplicación tributaria y societaria como la Ley Orgánica de Régimen Tributario, Código Tributario, Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, Ley de Compañías, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

A continuación presenta un resumen de los aspectos más destacados de la mencionada Ley, como sigue:

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Continuación)

a) Lev orgânica de régimen tributario interno

- Se establece la obligación de llevar contabilidad a todas las sociedades, así como también las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior sean mayores a US\$ 300,000, incluyendo además a las personas naturales que desarrollen actividades agricolas, pecuarias, forestales o similares, profesionales, comisionistas, artesanos, agentes representantes y demás trabajadores autónomos.
- Las entidades del sector financiero popular y solidario podrán también participar en los procesos de fusión y beneficiarse de la exención del Impuesto a la Renta.
- Exoneración por un periodo de tres años en el pago del Impuesto a la Renta para aquellas microempresas que inicien actividades económicas a partir de la vigencia de la presente Ley. Se contará desde el primer año en el que la microempresa genere ingresos operacionales.
- Se agrega la posibilidad de deducir hasta el 10% del valor por la adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas microempresas.
- Se agrega deducciones al Impuesto a la Renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y pensiones jubilares, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores.
- Posibilidad de aplicar las normas de determinación presuntiva en el caso de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Se establece noevamente la tarifa del 25% en el Impuesto a la Renta para sociedades. En el caso de aquellas sociedades que tengan accionistas, socios, participes, beneficiarios o similares en paraísos fiscales, la tarifa aumenta del 25% al 28%. El porcentaje 28% también será aplicado a las sociedades que no informen sobre la participación accionaria y societaria al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros. Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una fracción básica gravada con tarifa cero de Impuesto a la Renta para personas naturales.
- Se establece el beneficio de la rebaja de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para sociedades que tengan condición de micro y pequeñas empresas, así como para aquellas que tengan calidad de exportadoras habituales, siempre que en el respectivo ejerciclo fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- En lo relacionado al anticipo del impuesto a la renta se destacan las siguientes modificaciones:
- i) No considerará para el cálculo del anticipo, en lo que respecta al rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, décimos, así como tampoco los aportes patronales al seguro social obligatorio;
- b) Al igual que en la norma vigente al momento, se establece la posibilidad de devolución del anticipo cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio fiscal respectivo y siempre que este supere al impuesto causado, agregando también que lo mencionado no puede exceder el tipo impositivo

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Continuación)

efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general, definido por el Servicio de Rentes Internes. La Administración Tribunal podrá fijar un TIE promedio por segmentos.

- Se faculta al Servicio de Rentas Internas, a devolver el excedente entre el anticipo pagado
 y el impuesto causado, siempre y cuando se verifique que se ha aumentado o mantenido o
 incrementado el empleo neto, además de cumplir requisitos que se establecerán en el
 Reglamento.
- Se modifica el monto respecto del cual se establece la obligatoriedad de utilizar el sistema financiero a efectos tributarios (bancarización de las transacciones), pasando de US\$ 5,000 a US\$ 1.000.
- Se establece una "sanción por ocultamiento patrimonial" por el valor de uno por mil del
 valor total de los activos o del uno por mil de los ingresos (el que sea mayor), por mes o
 fracción del mes, a aquellos sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas
 la información real de su patrimonio en el exterior.

e) Ley reformatoria para la equidad tributaria en el ecuador

- Devolución para exportadores habituales: se establece la devolución del ISD en la
 importación de materias primas y bienes de capital con la finalidad de que sean
 incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten en un plazo no mayor a
 90 días sin intereses. Las materias primas y bienes de capital serán definidos por el Comité
 de Política Tributaria.
- Amplía la base de sujeto pasivo del impuesto mensual a los activos en el exterior a
 entidades privadas del mercado de valores y otras sujetas a control de la Superintendencia
 de Compañías, Valores y Seguros, conforme lo que dictamine la Junta.
- Se elimina el Capitulo III "Creación del impuesto a las tierras rurales" del titulo cuarto "Creación de impuestos reguladores"

d) Código tributario

- Se establece la posibilidad de declarar masivamente la extinción de obligaciones que sumadas por cada contribuyente sean de hasta un salario básico unificado, siempre y cuando a la fecha de la emisión de la respectiva resolución de extinción se hayan cumplido plazos de prescripción de la acción de cobro, háyase o no iniciado la acción coactiva.
- Se establece la posibilidad, para el coactivado, para que pueda hacer cesar o reemplazar las medidas precautelarías, garantizando la totalidad de la obligación, justificando documentadamente una garantia para el efecto.

e) Disposiciones adicionales relevantes

Los sujetos pasivos que tengan actualmente una deuda con el Servicio de Rentas Internas desde medio salario básico unificado (US\$ 193.00), hasta los cien salarios básicos unificados (US\$ 38,600.00), incluidos tributos, intereses y multas, tendrán un plazo de 120 dias para presentar una facilidad de pagos de dichas deudas de hasta 4 años sin garantías. Una vez solicitada las facilidades de pago suspenderá la coactiva, conforme lo establecido en el Código Tributario.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Continuación)

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal. Con fecha diciembre 29 de del 2015 se promulgo la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

Impuesto a la renta

- Ingresos gravados.- Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derecho de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.
- <u>Deducibilidad de gastos.</u>- En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
 - Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
 - No se consideraran deducibles los gastos de promoción y publicidad en alimentos hiperprocesados. El criterio para definir tal calidad la establecerá la autoridad sanitaria competente.
 - Vía reglamento se establecerán los límites para deducibilidad de gastos de regalias servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
 - Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinado que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.
 - No se aceptará la deducción por perdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
 - No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

Anticipo de impuesto a la renta

- Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la formula el valor del revaluó de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el robro del activo y del patrimonio.
- Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a
 gastos incrementales por la generación de auevo empleo, adquisición de nuevos
 activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas
 inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen
 con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el
 Código de la Producción.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Continuación)

19. EVENTOS EN EL EJERCICIO Y POSTÉRIOR

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros (23 de resyo del 2018) no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un significado sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.